



**OFICIO N°: 3589/2023**

**ANT.:** Artículos 29 y 30 de la Ley N°20.313; Artículos 27 y 29 de la Ley N°20.717; Artículo 3 de la Ley N°20.198 y Artículos 39 y 41 de la Ley N°21.526 y Oficio Circular N°2.562/2023 de SUBDERE.

**MAT.:** Transferencia de recursos Bono Zonas Extremas Tercer Trimestre año 2023 - Municipalidad de Camarones, Rezagado.

**SANTIAGO, 12/12/2023**

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE :** FRANCISCA ALEJANDRA PERALES FLORES  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

**A :** JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA  
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Según lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley N°20.313, que establece la bonificación de Zonas Extremas para los/as asistentes de la educación, en el artículo 30 de la Ley N°20198 para los funcionarios municipales y en el Dictamen N°90.277 de 2015, de la Contraloría General de la República referido a las trabajadoras JUNJI vía transferencia de fondos, y en relación con lo dispuesto por la Ley N°20.717, envío a usted para su conocimiento y fines pertinentes, el monto por sector capturado por esta Subsecretaría según la información proporcionada por el Municipio de Camarones en calidad de rezagado, tercer trimestre 2023.

Por tanto, si estima pertinente, solicitamos autorizar la transferencia de recursos del tercer trimestre del año 2023 del Bono Zonas Extremas, por un monto total de \$7.237.461, a la Municipalidad de Camarones, de acuerdo al siguiente desglose:

MUNICIPAL	EDUCACIÓN	MENORES	TOTAL
\$7.237.461	\$0	\$0	\$7.237.461.-

Por otra parte, es pertinente señalar que el cálculo y pago del Bono Zonas Extremas es proporcional al tiempo trabajado en el trimestre correspondiente por parte del trabajador y ejerciendo sus labores a la fecha de su pago, lo anterior en armonía con lo dispuesto por la Contraloría General de República, a través del Dictamen N°064577 del año 2009.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCA ALEJANDRA PERALES FLORES  
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

FPF / DLR / DTB / FPR / VSA / MFV / APM / JQH / JHN / jqh

**DISTRIBUCIÓN:**

1. JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
2. CLAUDIA ANDREA MONTENEGRO - Secretaria - Gabinete
3. JACQUELINE HADDAD - Fiscal - Fiscalía
4. Jefe Departamento(S) - Departamento Finanzas Municipales
5. Jefe Gabinete - Gabinete
6. JORGE ALEX QUEZADA - Profesional - Unidad de Bonos Funcionarios Municipales
7. KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - Departamento Finanzas Municipales
8. MARYBEL ANDREA FUENTEMAVIDA - Encargado (a) Unidad - Unidad de Bonos Funcionarios Municipales
9. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes